

RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 37/2010
La Paz, 22 de Febrero de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La nota No. 626 de la Gerencia General, los antecedentes que se acompañan y todo cuanto ver convino;

Que, mediante nota No. 626 de 04-02-10 dirigida al Directorio, la Gerencia General remite un ejemplar del Informe IDAI-003/10 de 25-01-10 Auditoria Especial Referente al Proceso de Contratación de la Licitación Pública Nacional DA-018/2007-N, Refacción General del Hospital Obrero No. 2 – Regional Cochabamba, elaborado por el Dpto. Nal. de Auditoria Interna (El Informe establece las siguientes observaciones: Comisión de recepción sin designación; Falta de firmas en documentación administrativa; Incumplimiento de plazos en la documentación administrativa del proceso de licitación)

Que, de las Dos Recomendaciones realizadas al Gerente General, se infieren que ésta autoridad deberá presentar los formatos 1 y 2 de aceptación y cronograma de implantación de recomendaciones.

Que, este Máximo Órgano Institucional en reunión de la fecha conoció el Informe IDAI-003/10, habiendo sido remitido un ejemplar del mismo y por la importancia del tema, considera pertinente emitir la presenta resolución.

POR TANTO:

El Directorio de la Caja Nacional de Salud, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 15 del D.S. No. 28719;

RESUELVE:

UNICO.- Instruir al Gerente General de la Institución, dar cumplimiento a las Dos Recomendación del Informe IDAI-003/10 de 25-01-10 Auditoria Especial Referente al Proceso de Contratación de la Licitación Pública Nacional DA-018/2007-N, Refacción General del Hospital Obrero No. 2 – Regional Cochabamba, elaborado por el Dpto. Nal. de Auditoria Interna (Las recomendaciones en resumen señalan: El Gerente General en las licitaciones que efectúe la Institución deberá dar cumplimiento al Art. 32, Inc. c) del D.S.No. 0181, respecto a la designación de la comisión de recepción; el Gerente General deberá remitir en el plazo de 10 días los formatos 1 y 2 de aceptación y cronograma de implantación de recomendaciones).

Regístrese, comuníquese y archívese.